

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40008 LLEIDA

Doña Olga Leticia Palomares López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 411/2013 se ha dictado un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Agrícola de Montargull, S.A., con CIF A17339722, con domicilio en Carretera de Tremp, s/n, Artesa de Segre.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 27 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares López.

ID: A180049923-1